

PRÓLOGO

DOSSIER “40 AÑOS DE DEMOCRACIA EN ARGENTINA”

Los primeros 40 años de democracia ininterrumpida en nuestro país (1983 – 2023), exigen una reflexión desde la politología que supere las diferencias, antagonismos y enfrentamientos ideológicos. La experiencia de cuatro décadas de régimen democrático es el logro no solo de un sector político, de un grupo económico o de un movimiento social, sino de toda una sociedad que con aciertos y errores en el camino sigue convencida de que la democracia es la mejor manera de vivir en una comunidad políticamente organizada.

El pasado siglo XX en nuestro país estuvo signado por la alternancia entre gobiernos electos por el voto popular y gobiernos de facto. Estos últimos, dictaduras cívico – militares, supieron poner en jaque y cercenar el ejercicio de los Derechos Humanos hasta un extremo último: el derecho a la vida.

Desde el aprendizaje doloroso del autoritarismo en el poder, que marcó buena parte de la reciente historia argentina y de la cultura política de nuestro país, se valoró el retorno a la democracia en octubre de 1983 a través de elecciones libres y competitivas que se constituyeron en uno de los instrumentos por excelencia de nuestra forma de gobierno.

Ahora bien, la clásica distinción entre democracia procedimental, que pone el acento en las reglas e instituciones, y la democracia sustantiva, que centra su preocupación en los problemas de la determinación de un orden justo, parece seguir vigente como tensión ante una realidad cada vez más desigual que imposibilita una mayor democracia.

La brecha entre el deber ser de la democracia y la democracia real, entre la proclamación formal de derechos y libertades y el ejercicio efectivo de las mismas, se traduce en una denuncia constante y en un creciente desencanto sobre las ventajas y beneficios del orden democrático desde aquel retorno esperanzador en 1983. Descontento ciudadano que se expresó en el 2001 con el eslogan “que se vayan todos” y con el mayor nivel de “voto bronca” experimentado en los últimos 40 años de democracia.

La ciudadanía puso en cuestión las instituciones básicas de la democracia moderna, la representación y los partidos políticos que la vehiculizan. Esas críticas no se dirigen hacia la dimensión valorativa o ética de la democracia (sustantiva) como régimen de gobierno, pero sí hacia la dimensión que posibilita su funcionamiento institucional (procedimental) a través del cual debería hacer posible alcanzar aquel “deber ser” democrático.

Frente a este panorama adverso, surgen nuevos formatos de articulación de intereses y decisiones en la convivencia democrática argentina como la “democracia de lo público” (Manin, 2017), donde la creciente incidencia de los medios de comunicación en la conformación de la imagen de los candidatos repercute en una relación de identificación cada vez más débil entre ciudadanía y partidos políticos y entre líderes y /o candidatos y partidos. De manera creciente, los votantes tienden a elegir una persona por sobre el partido o programa de gobierno, fenómeno propio de la personalización de la política.

Por su parte, la llamada “democracia delegativa” (O’Donnell, 2010), definida como aquella que se basa en la premisa de que la persona que gana la elección presidencial está autorizada

a gobernar como crea conveniente, sólo restringida por la cruda realidad de las relaciones de poder existentes y por la limitación constitucional del término de su mandato.

Cualquier semejanza con la realidad de nuestro país no es pura coincidencia. Estamos viviendo una metamorfosis de la representación política en términos de Manin (2017) que resulta de la crisis de confianza que afecta a gobernantes y gobernados.

Ante un escenario oscilante e incierto, una forma de lograr un horizonte compartido como sociedad es repensar el sistema de representación en esta organización de la vida en común. Retomar la noción de régimen político en términos aristotélicos como forma de vida en la ciudad, como principio rector. El régimen político según Raymond Aron designa el modo de ejercicio del poder, establece un sistema de protección contra los abusos y arbitrariedades y determina si una sociedad es libre o despótica (Laleff Ilieff, 2019).

Cuatro décadas de democracia ininterrumpida en nuestro país deben servir de aprendizaje para conocer y defender este régimen político como forma de organización de la vida en sociedad. La democracia como construcción humana tiene aciertos y errores, pero sigue siendo hoy el sistema que permite el despliegue de la ciudadanía en sus derechos, demandas y proyectos.

Desde la Ciencia Política es encomiable la posibilidad de espacios de reflexión y debate, como esta publicación académica “Estudios sobre el Poder. Revista de Ciencia Política”, respecto de los temas siempre vigentes en la politología, en un escenario que embate, desde las nuevas derechas, al Estado, la política y los políticos, en el que prevalece en la toma de decisiones de gobierno, la imposición sobre el consenso.

Lic. Ab. Alberto Caballero y Mg. Mónica Veramendi Pont